



# Acredita

## *Tu experiencia laboral*

*Actividades auxiliares de comercio*

# ¿Cuál es el objetivo de este procedimiento?

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de:
  - Experiencia laboral
  - Vías no formales de formación (formación no conducente a una acreditación oficial)
- Obtener, al menos, un **certificado de profesionalidad**.



## ¿A quién va dirigido este procedimiento?

- Personas con experiencia profesional relacionada con la preparación de pedidos, colaborando en operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de los productos en el punto de venta, manipulando y trasladando productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano, y proporcionando atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente y cumpliendo la normativa aplicable en materia de riesgos laborales (seguridad, salud laboral) y protección medioambiental.
- Y que no posean acreditación oficial de sus competencias

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANENTE**

# ¿Qué cualificación se convoca?

## CUALIFICACIÓN

**COM412\_1: Actividades auxiliares de comercio**

# ¿Qué requisitos se deben tener para participar?

**1. REQUISITOS DE NACIONALIDAD o RESIDENCIA:** Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

**2. REQUISITOS DE EDAD:** Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

**3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA:** Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

- Experiencia laboral: al menos **2 años**, con un mínimo de **1.200 h.** trabajadas en total, en los últimos 15 años
- o bien Formación: Justificar al menos **200 h.** en los últimos 10 años.

# No puedes participar en el procedimiento si...

Tienes o el **certificado de profesionalidad** o los **Títulos de FP** siguientes, o bien estás realizando un curso conducentes a su obtención:

**Certificado de Profesionalidad**

**Actividades auxiliares de comercio**

**Títulos FP**

**Profesional Básico en Servicios Comerciales**  
**Profesional Básico en Servicios administrativos.**  
**Profesional Básico en Cocina y restauración.**  
**Profesional Básico en peluquería y estética.**  
**Profesional Básico en Carpintería y mueble.**  
**Profesional Básico en Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel.**  
**Profesional Básico en Tapicería y cortinaje.**  
**Profesional Básico en Vidriería y alfarería.**  
**Profesional Básico en Artes gráficas.**  
**Profesional Básico en Alojamiento y lavandería.**  
**Profesional Básico en Acceso y conservación en instalaciones deportivas.**

# ¿Dónde te puedes informar personalmente?

✓ **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** Oficinas de Empleo ([Red de Oficinas Empleo | Empleo y Formación \(castillalamancha.es\)](#)) y en Delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ([Consejería de Economía, Empresas y Empleo | Empleo y Formación \(castillalamancha.es\)](#)).

✓ En el siguiente enlace <http://pop.jccm.es/> se puede consultar toda la información sobre la convocatoria y los siguientes documentos:

✓ **INFORMACIÓN BÁSICA:** para obtener una información general resumida sobre el procedimiento.

✓ **PREGUNTAS FRECUENTES:** respuestas a las consultas más frecuentes en relación con el procedimiento.





## Si cumplo los requisitos ¿Qué debo hacer?

Puedes presentar tu solicitud de participación en el procedimiento convocado, **preferentemente de forma telemática (con DNI digital o certificado digital)**, a través de la Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo: [Oficina virtual de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo \(jccm.es\)](https://www.jccm.es)

Al presentar la solicitud de manera telemática los documentos originales puede ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma

También puedes formular tu solicitud en papel.

El **plazo de presentación de solicitudes** está abierto de forma **PERMANENTE**.

# ¿Cómo acredito mi experiencia laboral?

## Trabajadores por cuenta ajena:

- **Certificado de empresa** con indicación de los puestos de trabajo ejercidos y funciones realizadas (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y siguiendo el modelo del Anexo IV*) o
- **Contrato de trabajo** en el que se especifiquen las funciones desarrolladas

## Trabajadores por cuenta propia (autónomos):

- **Descripción de la actividad desarrollada** e intervalos de tiempo en los que se ha desarrollado la misma (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y el epígrafe debe ser el correspondiente a dicha actividad*). La descripción se realiza en el anexo de solicitud (Anexo II)

## ¿Cómo acredito mi formación?

Certificación (o diploma) de la entidad de formación en el que consten los **contenidos, las horas y las fechas de realización.**

-La formación debe estar **directamente relacionada** con las unidades de competencia de la cualificación (*p.ej. no son válidos cursos de prevención de riesgos laborales generales, deben hacer referencia a los trabajos relacionados con la cualificación*).

## Una vez seleccionada tu solicitud, ¿qué fases componen el procedimiento?

1ª Fase. **Asesoramiento**; un equipo de asesores/as te acompañarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.

2ª Fase. **Evaluación**; en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.

3ª Fase. **Acreditación de la competencia**; una vez superada la fase anterior se te entregará, si procede, una **acreditación** de las **Unidades de Competencia** reconocidas

## ¿Hay que abonar alguna Tasa para participar en el procedimiento de acreditación de competencias?

- ✓ EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD **NO SE PAGA TASA.**
- ✓ **SÓLO** DEBEN ABONAR TASAS **LAS PERSONAS** QUE RESULTEN **SELECCIONADAS:**

1.- **TASA DE ASESORAMIENTO:** 25,07 €, que se deberá entregar cuando se asista a la primera sesión de asesoramiento.

2.- **TASA DE EVALUACIÓN:** 12,53 € por cada UC que se solicite evaluar, a pagar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del informe de asesoramiento. Se recomienda solicitar sólo aquellas Unidades para las que se cuente con informe favorable del asesor/a.

**LAS PERSONAS EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE ABONAR LA TASA ESTÁN EXENTAS DE SU PAGO (INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN UNA OFICINA DE EMPLEO)**

## ¿Qué **ventajas** puede proporcionarte la participación en **Acredita**?

- ✓ Te puede facilitar la obtención de un **certificado de profesionalidad** o **título de formación profesional**.
- ✓ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ✓ Si estás desempleado/a, puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo.
- ✓ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida.
- ✓ **Conocer** mejor cuáles son las **competencias profesionales** que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ✓ Podrás **mejorar** en tu profesión.

## ¿Qué Unidades de Competencia puedes acreditar?

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC1329_1	Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente
UC1328_1	Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.
UC1327_1	Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta.
UC1326_1	Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.

Puedes solicitar la acreditación de una o más de las unidades de competencia.

## ¿Qué obtengo al final del procedimiento? (I)

Si obtienes la acreditación de **todas las Unidades de Competencia** que componen la cualificación, podrás solicitar a la Administración Laboral competente, el **Certificado de Profesionalidad** de:

**COMT0211: ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO.**

Si **no obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia** que componen la cualificación, para poder obtener el certificado de profesionalidad deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los **centros acreditados** por la administración laboral.



# ¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

Con las **unidades de competencia acreditadas** puedo convalidar módulos profesionales en estos ciclos de Formación Profesional según la normativa correspondiente en cada caso:

Más información sobre estos títulos en:

- [Técnico Básico en Servicios Administrativos | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Cocina y Restauración | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Peluquería y Estética | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Servicios Comerciales | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Carpintería y Mueble | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje - TodoFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)
- [Título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería - TodoFP | Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)
- [Técnico Básico en Artes Gráficas | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Alojamiento y Lavandería | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Actividades de Panadería y Pastelería | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)
- [Técnico Básico en Acceso y conservación en instalaciones deportivas | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha \(jccm.es\)](#)

# Acredita

## *Tu experiencia laboral*



# Muchas gracias

Consejería de  
Educación, Cultura y  
Deportes

Consejería de  
Economía, Empresas y  
Empleo